

5.2. Otros anuncios

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ANUNCIO del Pleno por el que se acuerda la designación de don Antonio Jesús Rodríguez Martínez como Consejero de la Asamblea General del Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla, en sustitución de don Juan Ortega Pérez.

Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 11 y 12 de diciembre de 2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, ha acordado designar Consejero de la Asamblea General de El Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla a don Antonio Jesús Rodríguez Martínez, en sustitución del Excmo. Sr. D. Juan Ortega Pérez. Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 17 de diciembre de 2002.- El Presidente, Javier Torres Vela.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido de los interesados, se procede a la notificación de Acuerdo de Reintegro de las ayudas concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de la Presidencia, de 17 de mayo de 1999, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 1999 las ayudas «Europa a tu alcance», (BOJA núm. 58, de 20 de mayo de 1999), haciéndoles saber que podrán comparecer en un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA, para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento, en el lugar que se indica a continuación:

Expte: AL/: Doña Inmaculada Ramírez Rodríguez.

Fecha de Acuerdo de Reintegro: 23 de octubre de 2002.

Contenido: Proceder al reintegro de la subvención, concedida en virtud de la Orden anteriormente citada, por un importe de 454,82 euros, con adición de 65,49 euros, en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 520,31 euros.

Plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Almería., sito en C/ General Tamayo, 23. Código Postal: 04001.

Teléfono: 950 00 66 00. Fax: 950 00 66 20.

Expte: CO/: Doña Ana M.^a Carnerero Sánchez.

Fecha de Acuerdo de Reintegro: 23 de octubre de 2002.

Contenido: Proceder al reintegro de la subvención, concedida en virtud de la Orden anteriormente citada, por un importe de 381,79 euros, con adición de 53,30 euros, en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 435,09 euros.

Plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Córdoba, sito en C/ Tornillo, 2. Código Postal: 14002.

Teléfono: 957 00 34 50. Fax: 957 00 34 67.

Expte: SE/: Don Leonardo García Álvarez.

Fecha de Acuerdo de Reintegro: 23 de octubre de 2002.

Contenido: Proceder al reintegro de la subvención, concedida en virtud de la Orden anteriormente citada, por un importe de 254,01 euros, con adición de 35,97 euros, en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 289,98 euros.

Plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lugar: Instituto Andaluz de la Juventud, sito en C/ Bilbao, 8-10. Código Postal: 41001 Sevilla.

Teléfono: 955 03 57 00. Fax: 955 03 57 31.

Expte: SE/: Doña. Alicia Santana Hernández.

Fecha de Acuerdo de Reintegro: 21 de julio de 2002.

Contenido: Proceder al reintegro de la subvención concedida, en virtud de la Orden anteriormente citada, por un importe de 389,10 euros, con adición de 51,21 euros, en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 440,31 euros.

Plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lugar: Instituto Andaluz de la Juventud, sito en C/ Bilbao, 8-10. Código Postal: 41001 Sevilla.

Teléfono: 955 03 57 00. Fax: 955 03 57 31.

Expte: SE/: Don Felipe Iglesias Carrasco.

Fecha de Acuerdo de Reintegro: 23 de octubre de 2002.

Contenido: Proceder al reintegro de la subvención concedida, en virtud de la Orden anteriormente citada, por un importe de 563 euros, con adición de 85,46 euros, en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 648,46 euros.

Plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lugar: Instituto Andaluz de la Juventud, sito en C/ Bilbao, 8-10. Código Postal: 41001 Sevilla.

Teléfono: 955 03 57 00. Fax: 955 03 57 31.